



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA16-10474**  
**Febrero 26 de 2016**

“Por el cual se aprueba el Plan de Inversión de la Unidad de Informática dentro del marco de gasto de mediano plazo 2016-2018”

**LA SALA ADMINISTRATIVA**  
**DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 17 de Febrero de 2016.

**CONSIDERANDO**

Que el presupuesto asignado a la Unidad Informática para la vigencia 2016 de \$74.819.468.955 y que se ha aprobado como vigencia futura la suma de \$49.406.085.647 como se señala en la siguiente tabla:

Eje PET-PMT	Línea de Inversión (Subproyectos y/o Actividades)	Vigencia Futura 2016
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Suministro de Insumos de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial	6.000.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Datacenter y audiencias virtuales+SSL/TSL	28.059.968.514
Eje 3. Gestión de la Información.	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano	335.673.813
Eje 4. Gestión del Cambio.	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	15.010.443.320
<b>Total Vigencias futuras utilizadas</b>		<b>49.406.085.647</b>

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad así:

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA16-10474 de febrero 26 de 2016, "Por el cual se aprueba el Plan de Inversión de la Unidad de Informática dentro del marco de gasto de mediano plazo 2016-2018"

Eje PET-PMT	Línea de Inversión (Subproyectos y/o Actividades)	Asignación 2016
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Suministro de Insumos de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial	6.000.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Datacenter y audiencias virtuales+SSL/TSL	4.000.000.000
Eje 3. Gestión de la Información.	Actualización y Soporte de Aplicaciones	64.000.000
	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de Hardware y Software -	111.000.000
	Licenciamiento de la plataforma Oracle de la Rama Judicial	5.941.319.114
	Auditoría de reparto	900.000.000
	Adecuación tecnológica de audio y video para las salas de audiencias, despachos y auditorios de la Rama Judicial a Nivel Nacional.	4.056.160.739
	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano	1.464.326.187
Eje 4. Gestión del Cambio.	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	2.876.577.268
<b>TOTAL</b>		<b>25.413.383.308</b>

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para adelantar los trámites pertinentes de Vigencias Futuras 2017-2018 para el cumplimiento del Plan de Inversión de la Unidad de Informática dentro del marco de gasto de mediano plazo 2016-2018, de acuerdo a la siguiente tabla:

Eje PET-PMT	Línea de Inversión (Subproyectos y/o Actividades)	VIGENCIA FUTURA 2017	VIGENCIA FUTURA 2018
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Suministro de Insumos de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial	13.650.000.000	14.605.500.000
Eje 2. Justicia en Red.	Conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Datacenter y audiencias virtuales+SSL/TSL	33.833.072.084	43.299.796.791
Eje 3. Gestión de la Información.	Adecuación tecnológica de audio y video para las salas de audiencias, despachos y auditorios de la Rama Judicial a Nivel Nacional.	8.000.000.000	10.000.000.000
	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano	1.260.000.000	1.348.200.000
Eje 4. Gestión del Cambio.	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	16.996.371.617	18.186.117.630
<b>TOTAL</b>		<b>73.739.443.701</b>	<b>87.439.614.421</b>

**ARTÍCULO 3°.-** La presente autorización se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3° y 99 numeral 3° de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, de suerte que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, la Directora Ejecutiva informará de ello a la Unidad de Auditoría de la Sala Administrativa, para efectos su control y seguimiento.

**ARTICULO 4°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año de dos mil dieciséis (2016).

**MARTHA LUCÍA ZAMORA ÀVILA**  
Presidenta

DEAJ/CFGC/VJVG